

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EN EL AMBIENTE TECNOLÓGICO - CONAPP

1. Objeto.

Hurtado Gandini Dávalos Abogados S.A.S., en adelante la Compañía o HGD, indistintamente, a través de esta política establece los lineamientos bajo los cuales se administran los datos personales depositados en la plataforma CONAPP.

2. Ámbito de aplicación.

La Política que por este medio se reglamenta, aplica a los datos personales que reposan en el ambiente electrónico dispuesto a través en el link <https://conapp.hgdsas.com>, que podrán ser tratados por la Compañía, por los desarrolladores, terceros y por todas aquellas personas naturales o jurídicas que tengan algún tipo de vínculo contractual con HGD para la administración y el adecuado funcionamiento de la plataforma.

HGD en relación con el tratamiento de los datos personales da por entendido que los mismos son propiedad de los titulares y/o usuarios, indistintamente, y solo hará uso de aquellos para llevar a cabo la administración de documentos contractuales por medio de la herramienta CONAPP. Se exceptúan de este alcance los casos establecidos por el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012 y las normas que lo modifiquen, deroguen o complementen. Lo anterior, en la medida que cada Usuario es responsable de los datos personales que brinda al momento de vincularse a la plataforma y se obliga a mantenerlos actualizados. Además, es el único responsable del uso y resguardo de la contraseña asignada y posteriormente, modificada por él mismo.

3. Objetivo general de la política.

El objetivo general de la presente Política es establecer los lineamientos para garantizar el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 de 2015, y la gestión en materia de tratamiento de datos personales a través de la herramienta tecnológica CONAPP.

4. Objetivos específicos de la política.

Los objetivos específicos de la política consisten en:

- 4.1. Adoptar los lineamientos para el tratamiento de los datos personales administrados por medio de la plataforma CONAPP.
- 4.2. Definir los procedimientos generales para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización de tratamiento de datos personales en los casos que la ley lo permita.

5. Definiciones

Para efectos de la adecuada interpretación de los términos contenidos en esta Política, se adoptan las siguientes definiciones:

- 5.1. Autorización: consentimiento previo, voluntario, excepcional, expreso e informado del Titular para que HGD lleve a cabo el Tratamiento de datos personales depositados mediante el uso de la plataforma CONAPP.
- 5.2. Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el Responsable o Encargado, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de datos personales que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 5.3. Base de Datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- 5.4. Confidencialidad: propiedad de prevenir el acceso o la divulgación de la información a personas o sistemas no autorizados.
- 5.5. Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada), que accede a la plataforma CONAPP y deposita sus datos personales durante el proceso de vinculación y de administración de los documentos contractuales.
- 5.6. Dato personal público: toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.
- 5.7. Dato personal privado: toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.
- 5.8. Dato semiprivado: es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- 5.9. Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- 5.10. Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- 5.11. Información: conjunto organizado de datos generados, obtenidos, adquiridos, transformados o controlados que constituyen un mensaje a través del medio digital “CONAPP”.
- 5.12. Oficial de Protección de Datos: Área que asume la función de articular los lineamientos para la protección de datos personales y gestión del trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las Circulares Externas expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen, en relación con el tratamiento de los datos personales para fines de comercio electrónico.
- 5.13. Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- 5.14. Seguridad de la Información: preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información, así como de propiedades como la autenticidad, la responsabilidad, el no repudio y la confiabilidad - NTC-ISO/IEC 27001-
- 5.15. Titular de los datos: Correspondrá a todo Cliente y/o Usuario que acceda a la plataforma CONAPP, y cuyos datos sean objeto de tratamiento.
- 5.16. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- 5.17. Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable, y que integra las funcionalidades dispuesta en la plataforma CONAPP.
- 5.18. Operadores o proveedor de redes, tecnología y servicios de telecomunicaciones: persona jurídica o natural responsable de la operación de la plataforma, las redes y/o de la provisión de servicios de comunicaciones.
- 5.19. Anonimización: Un “dato anónimo” no permite razonablemente establecer a qué persona natural se refiere, vincula o asocia, entonces dicha información no es un dato personal. Los datos personales que hayan sido objeto de procesos de anonimización, cifrado, presentados con un seudónimo o que por cualquier medio, tecnología o proceso se desvinculan o desasocian de una persona natural, pero que puedan utilizarse para volver a identificar a esa persona, siguen siendo datos personales, tales como las contraseñas de acceso a la plataforma, asignada.

6. Identificación del responsable y/o encargado del tratamiento:

Hurtado Gandini Dávalos Abogados S.A.S. actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y hará uso de estos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado, especialmente las señaladas en el artículo 10 de la presente política, y sobre la base de la Ley y la normatividad vigente. A continuación, se presentan los datos de identificación del responsable del tratamiento:

6.1. Razón social: Hurtado Gandini Dávalos Abogados S.A.S.

6.2. NIT. 805018502-5

6.3. Domicilio: Cali, (Valle del Cauca, Colombia), Calle 22 N # 6AN - 24, Oficina 901
Edif. Santa Mónica Central

6.4. Plataforma: Conapp. URL <https://conapp.hgdsas.com>

6.5. Correo electrónico: protecciondedatos@hgdsas.com

6.6. Canales de contacto: (602) 641 09 00

Será Encargado, la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de HGD, y tendrá la obligación de cumplir lo establecido en esta política acorde con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

7. Deberes del responsable y/o encargado del tratamiento de la información personal a través de la plataforma CONAPP.

HGD como responsable del tratamiento y sus encargados, deben cumplir con los deberes establecidos por el artículo 17 de Ley 1581 de 2012, y demás normas complementarias, dentro de los que se encuentran:

- 7.1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- 7.2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- 7.3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 7.4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 7.5. Garantizar que la Información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- 7.6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- 7.7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- 7.8. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- 7.9. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- 7.10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- 7.11. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- 7.12. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- 7.13. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- 7.14. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 7.15. Anonimizar los datos personales de los titulares siempre que estos sean de carácter semiprivados, privados o sensibles.

8. Derechos de titulares.

El titular de los datos personales recolectados por HGD, tiene los siguientes derechos:

- 8.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 8.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- 8.3. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- 8.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- 8.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- 8.6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- 8.7. Abstenerse de diligenciar cualquier instrumento de recolección de datos personales que no cumpla con el marco legal sobre datos personales.
- 8.8. Solicitar la desvinculación de la plataforma CONAPP, cuando así lo requiera.

Sin perjuicio de los derechos aquí contenidos, los usuarios registrados en la plataforma CONAPP son responsables de la exactitud, vigencia y autenticidad de información entregada. HGD podrá excluir el uso de la plataforma a los usuarios que hayan entregado datos falsos o que induzcan a error.

9. Tratamiento al cual están sometidos los datos personales en el marco de la plataforma CONAPP y sus finalidades.

HGD como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realizará la recolección a través de medios digitales, almacenamiento en infraestructura tecnológica, uso para las finalidades específicas en diferentes medios, circulación permitida en el marco normativo y administración de los mismos de acuerdo a las políticas de operación, sin permitir en ningún caso el acceso a la información por terceros salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares, con el fin de:

- 9.1. Permitir la interacción del usuario en la plataforma CONAPP.
- 9.2. Atender y resolver peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- 9.3. Medir y realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los Usuarios.
- 9.4. Realizar análisis de seguridad para garantizar la protección de la información consolidada en la plataforma, el adecuado funcionamiento de la misma y prevenir la configuración de ciberincidentes.

10. Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer sus derechos.

- 10.1. Responsables de gestionar las PQRS

- 10.1.1. HGD es responsable de la recepción, radicación y reparto de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias del titular de la información para que pueda ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales y/o revocar la autorización conferida para el tratamiento de los mismos.

10.1.2. Por su parte, el Oficial de Protección de Datos Personales, será el responsable de realizar el monitoreo periódico a la atención y respuesta que efectúen los encargados internos del tratamiento a los requerimientos de dicha naturaleza.

10.2. Procedimiento para las consultas.

Los titulares, tendrán derecho a consultar los datos personales que reposen en la plataforma CONAPP, previo acceso con las credenciales suministradas a la plataforma, directamente, o a través del personal designado para el efecto por parte de HGD, acreditando su calidad de Usuario.

Para la gestión de la consulta de datos personales recibida directamente por HGD, se tendrán en cuenta los siguientes términos y canales de comunicación:

10.2.1. Términos para la consulta. La consulta de datos personales será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se Informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrán superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

10.2.2. Canales disponibles para la consulta. Los titulares podrán radicar consultas de datos personales a través de los canales podrá comunicarse al correo electrónico: protecciondedatos@hgdsas.com

10.3. Procedimiento para los reclamos.

En concordancia con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, los titulares, que consideren que la información contenida en CONAPP debe ser objeto de corrección, actualización o supresión y no puedan efectuarlo a través de sus credenciales directamente, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante HGD, el cual será tramitado bajo los siguientes lineamientos:

10.3.1. Términos para los reclamos. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a SIDOC, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirán al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderán que ha desistido del reclamo. En

caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la(s) base(s) de datos respectiva(s) una leyenda de identificación del “reclamo en trámite” motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si vencido el término legal respectivo para la supresión de la información y la revocatoria de la autorización al responsable, no se hubieran eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de la plataforma Mi Tienda SIDOC. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012. No procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la misma.

10.3.2. Canales disponibles para los reclamos. Los Titulares podrán radicar reclamos para solicitar la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto Incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, a través de los canales a que se refiere el literal 10.2.2. de esta Política.

11. Sobre los datos personales sensibles de niños, niñas y adolescentes.

Para efectos del funcionamiento de la plataforma CONAPP dispuesta en la URL_____, estará proscrito el depósito y suministro de información personal de niños, niñas y adolescentes, en la medida que esta herramienta sólo podrá ser utilizado por Clientes de HGD, personas naturales mayores de edad y personas jurídicas legalmente constituidas. De esta manera, los Usuarios se harán responsables del uso de sus credenciales y se abstendrán de permitir el uso de la plataforma por menores de edad.

12. Medidas de Seguridad.

HGD con el fin de poner en funcionamiento el sistema efectivo de manejo de riesgos y controles internos para garantizar que los datos se traten conforme a la regulación existente, ha adoptado mecanismos de evaluación de las vulnerabilidades técnicas de la plataforma, a intervalos regulares, e implementado garantías, controles de seguridad, diseño de software, tecnologías y mecanismos que propendan por la protección de datos personales, teniendo en cuenta los derechos e intereses legítimos de los Titulares de los datos, sobre la base de la aplicación y observancia del principio de privacidad desde el diseño y por defecto de la plataforma CONAPP, evitando la suplantación de identidad por medio de mecanismos de autenticación como contraseñas asignadas y posteriormente elegidas por el Usuario, con caracteres especiales predeterminados, y a través de la actualización constante del repositorio donde se encuentra la plataforma, previendo la protección de la información personal y de las operaciones que se efectúen a través del Web Service.

13. Vigencia.

La presente política, rige a partir de su publicación.

Anexo

Autorización para el tratamiento de los datos personales a través de la Plataforma Digital
CONAPP

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al acceder a la plataforma CONAPP a través del link <https://conapp.hgdsas.com>, autorizo autorizo a Hurtado Gandini Dávalos Abogados S.A.S. para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de la información personal el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir, transmitir y administrar información privada, sensible y semiprivada depositada en la herramienta, tendiente a garantizar la adecuada administración de documentos contractuales y la interacción segura en la plataforma.

Los datos autorizados para el tratamiento se utilizarán únicamente para las siguientes finalidades:

Fines del Tratamiento	Tiempo de Tratamiento
Permitir las operaciones de administración de documentos contractuales y la interacción de los usuarios en la creación de solicitudes, alertas y de firma electrónica por medio de Docusign como herramienta integrada.	Por el periodo durante el cual me encuentre vinculado a la Plataforma CONAPP.
Atender y resolver peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	
Medir y realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los Usuarios	
Realizar análisis de seguridad para garantizar la protección de la información consolidada en la plataforma, el adecuado funcionamiento de la misma y prevenir la configuración de ciberincidentes.	

Manifiesto que me informaron que en caso de recolección de mi información sensible (esto únicamente si se recolectan datos sensibles), tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

De manera expresa manifiesto que he sido informado y entiendo mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por HGD, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, vi) acceder en forma gratuita a los mismos, y vii) abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Política, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Manifiesto que he sido informado que para ejercer mis derechos, lo podré hacer a través del correo electrónico protecciondedatos@hgdsas.com

Leído lo anterior y al ingresar con las credenciales asignadas a la plataforma CONAPP, autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a HGD para realizar el tratamiento de los datos personales, además, declaro ser el titular de la información suministrada y que la misma es completa, confiable, veraz y exacta.